

Curriculum Escolar sobre  
Abuso de Sustancias  
versus  
Directrices Escolares  
sobre Drogas

Michael S. Goodstadt  
Journal of School Health, Agosto 1989.

## **INTRODUCCIÓN**

Las escuelas se enfrentan actualmente a una serie de problemas: disminución del número de alumnos, escasez de fondos, falta de profesores especializados, disminución del rendimiento escolar, deterioro de la disciplina, y proliferación del consumo de alcohol y otras drogas. En este texto, el término "drogas" se refiere al alcohol, al tabaco y a las drogas ilegales. Los educadores, políticos y padres intentan encontrar soluciones a estos complejos problemas. En ocasiones se ha intentado aplicar una normativa de "línea dura" para erradicar el consumo de drogas, la violencia, y otros tipos de delincuencia de las escuelas.

Las escuelas, sin embargo, continúan promoviendo el valor liberador de la educación, incluyendo el fomento de la maduración individual y social en un entorno no impositivo. En este trabajo nos referiremos a cuatro temas:

- 1° El contexto actual del uso y abuso de drogas en el que las escuelas están intentando controlar el problema.
- 2° Experiencias realizadas desde el punto de vista educativo para prevenir el consumo de drogas
- 3° Estrategias realizadas desde el punto de vista coercitivo para impedir el consumo de drogas y
- 4° Las estrategias efectivas que deberían incorporarse en los futuros esfuerzos preventivos.

## **ANTECEDENTES DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES**

El problema del consumo de alcohol y otras drogas debe examinarse en el contexto de lo que se conoce acerca del uso y abuso de drogas por los adolescentes.

Una proporción considerable de estudiantes empiezan a beber a edades tempranas, experimentan con drogas ilícitas, continúan usando drogas de forma habitual o abusiva, y experimentan problemas como resultado de su consumo. Johnston et al. indicaban que muchos estudiantes en su último año de bachiller habían probado diversas drogas: alcohol (92%), tabaco (67%), cualquier droga ilegal (57%), marihuana (50%) cualquier otra droga aparte de la marihuana (36%), estimulantes (22%), cocaína (15%), inhalantes (19%), alucinógenos (11%) y heroína (1%).

Se considera un consumo de alcohol excesivo beber cinco o más unidades en un día como mínimo una vez durante las dos últimas semanas (una unidad equivale a 12 gramos de alcohol puro: es la cantidad de alcohol que contienen, por ejemplo, un vaso de vino, una botella de cerveza, una copa de cava o un vermut).

Un 46% de los varones reconocieron este consumo y un 29% de mujeres. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes no consumen drogas. Sólo un 3%, 5% y un 19% de todos los estudiantes encuestados consumieron diariamente marihuana, alcohol y tabaco respectivamente, durante los últimos 30 días.

## **REDUCCIONES RECIENTES EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES**

En los últimos años se ha producido una reducción significativa en el consumo de alcohol y otras drogas durante los 10 últimos años.

Aunque la prevalencia del consumo de marihuana, alucinógenos y cocaína es mayor que hace 20 años, el consumo de drogas ilegales ha disminuido en los últimos 10 años. Johnston et al. consideran que el consumo de drogas ilegales durante un periodo de 12 meses ha disminuido entre 1979-1987 en un 1% o 2% por año. Esto se debe especialmente al descenso del consumo de marihuana desde un 27% en 1978 a un 18% en 1987.

El consumo frecuente de drogas también ha disminuido. El consumo diario de marihuana ha bajado de un 11% en 1978 a un 3% en 1987; el consumo diario de alcohol ha bajado de un 7% en 1979 a un 5% en 1987; el consumo diario de tabaco ha caído desde un 29% en 1977 a un 19% en 1987. El consumo abusivo de alcohol, cinco o más unidades en un día durante las dos últimas semanas ha disminuido desde un 41% en 1979 a un 38% en 1987 aunque se ha dado un aumento del consumo abusivo de alcohol por parte de las mujeres adolescentes en los últimos años.

El abandono del consumo de drogas es algo normal y, en algunos casos, ha ido aumentando. El 28% de aquellos que han probado marihuana informan que no han consumido en los últimos 12 meses, comparado con el 15% en 1978; el abandono del consumo de alcohol aumenta desde un 5% en 1979 a un 7% en 1987. En 1987 las tasas de abandono de otras drogas fueron: inhalantes 57%, heroína 58%, estimulantes 44%, alucinógenos 37%, cocaína 32% y tabaco 17%.

La edad de inicio no ha disminuido, y en algunos casos ha aumentado desde 1980. De acuerdo con estudios familiares a nivel nacional, la media de edad del primer consumo de alcohol y tabaco aumenta desde los 12,3 años en 1982 a 12,8 años en 1985 para el alcohol y desde los 10,9 a los 11,4 años para el tabaco. La edad del primer consumo de marihuana permanece constante sobre los 13,5 años. Johnston et al. reflejan tendencias similares.

Ha aumentado en los últimos años la percepción de riesgos y la desaprobación del consumo excesivo de alcohol y drogas, así como de beber y conducir.

Johnston et al. encontraron que un 74% de los estudiantes de bachillerato en 1987 tenían la sensación de que “la gente corre el riesgo de hacerse daño a sí misma físicamente o de otras maneras si...” fuma marihuana regularmente; sólo un 35% responden de forma similar en 1978. Los cambios correspondientes en los riesgos percibidos en cuanto a probar marihuana una o dos veces fueron de un

8% a un 18%. De forma similar, en 1987, un 89% consideraban que el consumo regular de cocaína era un riesgo comparado con un 68% en 1978; un 26% consideraba un riesgo tomar una o dos bebidas casi todos los días (frente a un 19% en 1977), un 69% sentían que fumar uno o más paquetes de tabaco por día era un riesgo (en comparación con un 51% en 1975).

Las mejorías en el consumo de drogas de los adolescentes son alentadoras y sirven para orientar los abordajes en la prevención.

- 1) Los planificadores de programas deben evitar las respuestas movidas por el pánico o las reacciones exageradas sobre el problema de las drogas en las escuelas dado que el consumo, en general, no está aumentando en proporciones de epidemia.
- 2) Deben utilizar dichas mejoras como un trampolín de cara a un abordaje positivo de la prevención, haciendo más explícitos los cambios de conducta y de directrices, y utilizándolos como catalizadores para mejoras posteriores.
- 3) Las estrategias de prevención, tanto directrices como educativas, deben reconocer explícitamente y reforzar al gran número de estudiantes que han elegido no consumir o no hacer un consumo abusivo de drogas.
- 4) Los planificadores también deben intentar entender las razones de estas mejoras recientes. ¿Se deben estos cambios a una reducción general en la sociedad del consumo de alcohol y otras drogas, a un aumento de la sensibilidad pública, a una mayor cobertura de los medios de comunicación sobre el tema de las drogas, a una mejor educación sobre drogas, a la acción de la comunidad en contra del abuso de drogas, a una adopción de posiciones más claras sobre el abuso de drogas por los líderes políticos y profesionales, a un aumento de experiencias personales sobre las consecuencias del abuso de drogas, a un aumento general de actitudes saludables, a un aumento de los sentimientos de responsabilidad personal en el propio estilo de vida y salud, a un aumento del conservadurismo entre los jóvenes o a cambios en la economía?

Entender la dinámica de las recientes disminuciones en el consumo de drogas, permitirá a los educadores centrarse en los instrumentos más influyentes para el cambio cuando se planifiquen e implementen futuras estrategias preventivas.

Estas tendencias positivas no deben, sin embargo llevarnos a la complacencia. El consumo de drogas todavía es inaceptablemente común entre nuestros jóvenes; una gran minoría abusa del alcohol y de otras drogas y no se ha detectado que las tendencias positivas se distribuyan uniformemente a lo largo del país. Ciertos segmentos de la sociedad experimentan problemas con las drogas de forma grave.

## **ESTRATEGIAS PREFERIDAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS**

Para la prevención del consumo de drogas tradicionalmente se han empleado dos estrategias principales: Control social a través de directrices legales, o Educación. Históricamente, dichas estrategias aparecen con una regularidad predecible. Las preferencias de la sociedad parecen estar en función de :

- 1) La percepción social de la gravedad del abuso de drogas - cuanto mayor sea la percepción del problema, mayor será la probabilidad de recurrir a medidas legales más severas,
- 2) El clima político y económico - cuanto más conservador sea el clima político, más probabilidades hay de que las medidas legales se encaucen hacia la solicitud de control tanto la oferta como la demanda de drogas,
- 3) Las percepciones sobre la efectividad de las estrategias educacionales en comparación con las estrategias policiales-legales - las técnicas de reducción de la demanda, especialmente a través de la educación, están actualmente siendo más consideradas que los aparentemente menos eficaces métodos policiales reducir la oferta.

Simplificando al máximo, las estrategias educativas reflejan confianza en la racionalidad y en la bondad del género humano. Las estrategias policiales y legales expresan pesimismo acerca de la necesidad de un enfoque impositivo para una proporción significativa de la población.

## **EFICACIA DEL ENFOQUE EDUCATIVO**

### **Contenido y Proceso**

El contenido, el formato y los medios en la educación sobre drogas están indisolublemente relacionados entre si y con los objetivos de los programas. Por tanto, las estrategias y las características empleadas en la educación de drogas implican posibilidades ilimitadas, y ninguna sencilla actuación constituye educación sobre drogas. Del mismo modo, los educadores no pueden proporcionar una simple evaluación de la educación sobre drogas.

La educación sobre drogas en el medio escolar ha intentado influenciar en el consumo y abuso de drogas a través de ciertos factores a dos niveles: competencia personal y social.

La competencia personal incluye:

- 1) Información sobre drogas (todos los programas incluyen este componente en mayor o menor grado)
- 2) Toma de decisiones y habilidades en la resolución de problemas,
- 3) Afrontamiento cognitivo,
- 4) Afrontamiento del estrés y de la ansiedad,
- 5) Clarificación de valores, y
- 6) Educación normativa.

La competencia social se centra en una variedad de “habilidades de vida” incluyendo la asertividad tanto en general como específica del consumo de drogas, destacando las “habilidades para decir no”. Muchos de los programas que intentan fortalecer la competencia social lo hacen con la ayuda de líderes de grupo, con papeles de “asesor”, modelo, líder de grupo de debate.

### **Evidencia de la eficacia del Programa**

Las revisiones previas, con la posible excepción de Tobler, han llegado de manera consistente a conclusiones pesimistas acerca de la efectividad de la educación sobre drogas dirigida a sustancias distintas del tabaco -educación sobre drogas, educación sobre el alcohol o sobre el tabaco. Dichas revisiones coinciden al encontrar defectos en la cantidad y calidad de las evidencias sobre el impacto de la educación escolar sobre drogas.

A falta de mejores datos, los educadores no pueden concluir con seguridad que la educación escolar sea eficaz ni tampoco lo contrario. Las evaluaciones de los programas de educación sobre drogas enseñan a los profesores una simple y única lección: deben esperar inconsistencias en el impacto de los programas, las cuales se manifiestan de tres formas.

En primer lugar, los efectos del programa varían entre los subgrupos de estudiantes. El impacto puede variar en función del sexo, la edad, la experiencia con las drogas y el centro escolar.

En segundo lugar, el impacto del programa es inconsistente a lo largo de la medición de los resultados. Los conocimientos son fácilmente influenciados, no así las actitudes y los cambios de conducta. Y lo que es más importante, los cambios en un área no se ven acompañados de cambios en las otras. Mejorar los conocimientos no tendrán necesariamente un impacto sobre las actitudes de consumo y las mejoras en las actitudes pueden no llegar a producir cambios en la conducta.

En tercer lugar, los programas concretos han producido tanto resultados positivos como negativos. Algunos han mostrado efectos negativos e indeseables en las actitudes, mientras que han tenido un impacto positivo en el consumo de drogas o en las expectativas acerca de su consumo en un futuro. Se pueden encontrar efectos negativos dentro de un grupo, mientras que se da un impacto positivo en otros.

La investigación sugiere que un enfoque educativo tradicional por sí solo no previene o reduce eficazmente los problemas de alcohol. Los educadores deben entender que la conducta no se ve influenciada sólo por lo que uno conoce, sino también por los sentimientos, valoraciones y el entorno social y físico. Por lo tanto, los programas más actuales han intentado aumentar las habilidades personales y sociales de los participantes.

Igualmente, el consumo y abuso de drogas se da en marcos físicos y psicológicos diferentes del marco educativo. La educación sobre drogas debe

tender un puente entre el vacío existente entre el marco institucional y el mundo “real” de las drogas fuera de la clase. Los marcos y las fuerzas son diferentes y más fuertes más allá de la clase y de la escuela. Los educadores necesitan ayudar a los estudiantes a desarrollar un repertorio de habilidades sociales y de comunicación e incluir a la comunidad tanto en calidad de planificadores como de destinatarios de la prevención.

La educación tradicional, generalmente dirigida hacia el individuo, representa sólo una débil fuerza, trabajando en contra de otras muy poderosas. Estas fuerzas poderosas son legales e ilegales, formales e informales. En el caso del alcohol, está la industria de bebidas alcohólicas, con un interés económico en la venta de sus productos; las agencias gubernamentales o cuasi gubernamentales directa o indirectamente responsables de la promoción, fabricación, distribución y venta de alcohol; y las normas sociales que fomentan el consumo de alcohol. Actualmente se está prestando cada vez más atención al papel que juega la normativa relativa al alcohol a la hora de desarrollar un planteamiento integral de prevención.

La educación sobre drogas será eficaz sólo en algunas personas y durante un tiempo limitado. Algunos estudiantes han decidido no consumir drogas, otros esperan usarlas en el futuro y otros no volver a consumirlas, mientras que otros grupos las usan ocasionalmente, habitualmente, o hasta el punto de causarles problemas. Los programas para cada grupo deben hacerse a medida, en relación a los objetivos educativos, la población a la cual se dirigen, los marcos de actuación y las estrategias. Las aproximaciones educativas efectivas deben además tener en cuenta otros efectos, reforzantes o contrapuestos, como las normas sociales o grupales o las regulaciones legales sobre el consumo y abuso de drogas.

## **EFFECTIVIDAD DEL ENFOQUE NORMATIVO-LEGAL**

En algunas escuelas se están desarrollando y aplicando directrices destinadas al control del consumo de alcohol y otras drogas. Dichas directrices difieren en sus filosofías y contenidos. Algunas se parecen a los Programas de Asistencia a Trabajadores (Employee Assistance Programs), los cuales proporcionan servicios que van desde la prevención primaria hasta el tratamiento. Otras directrices incorporan sanciones por el consumo o posesión de drogas dentro de la escuela. Existen directrices extremas que se aproximan a un funcionamiento militar o penal. Las diferencias entre las directrices dependen de 1) Diferencias reales y percibidas en las condiciones locales y en los problemas relacionados con las drogas, 2) Diferencias en las filosofías políticas y educativas y 3) Diferencias en el modo de entender la psicología social y la conducta humana.

Es casi inexistente una evidencia objetiva que detalle el impacto de las directrices escolares. En un estudio sobre los cambios percibidos en la escuela sobre problemas de alcohol y drogas realizado entre 1980 y 1985, los directores de centros de enseñanza secundaria afirmaban que los problemas con las drogas ilegales habían descendido, mientras que los problemas con el alcohol habían

permanecido relativamente estables, y que en 1985, fueron iguales o mayores que otros problemas de drogas. Los datos sugieren que el descenso en los problemas de drogas es más el resultado de mejores directrices que de los programas de prevención y tratamiento. Sin una posterior investigación sistemática resulta imposible evaluar definitivamente la eficacia de las directrices escolares sobre drogas.

La efectividad de legislar a favor de las conductas deseables y en contra de las indeseables ha sido debatida por filósofos y legisladores y, más recientemente por criminólogos, sociólogos y psicólogos. Algunos argumentan que la ley es innecesaria para la mayoría de los ciudadanos, respetuosos de la misma, y que es ineficaz para aquellos que actúan fuera de ella, y que tiene un efecto desconocido en el indefinible grupo de gente "marginal" que podría verse influenciado por la amenaza de consecuencias legales y sociales.

### **Disuasión del Uso y Abuso de Drogas**

La evidencia de la efectividad de la legislación para evitar el abuso de drogas no es ni consistente ni alentadora. Se pueden extraer tres conclusiones acerca del impacto de la ley. En primer lugar, muchas normas legales intentan limitar la disponibilidad, el uso y abuso de alcohol, tabaco, medicación y drogas ilícitas. En segundo lugar, la liberalización de las leyes sobre el alcohol aumenta su disponibilidad con lo cual, en número, aumenta su uso y abuso; por otra parte, las leyes y regulaciones juegan un papel significativo en el control de los niveles medios de uso y abuso de alcohol en la población. En tercer lugar, existen límites en la efectividad de las leyes en el control del consumo individual de alcohol y drogas. La legislación sobre beber conducir, por ejemplo, es eficaz sólo cuando se percibe la posibilidad de ser detenido y cuando la percepción de la severidad del castigo es alta. La legislación sobre marihuana parece una fuerza de disuasión ineficaz atendiendo a las evidencias de las investigaciones, incluyendo estudios en estudiantes, estudios de investigación de los efectos disuasorios de las leyes sobre marihuana, y examinando el impacto de la despenalización de la posesión de marihuana en ciertos países.

### **Eficacia general de la Disuasión.**

Además de los trabajos que examinan específicamente el impacto del enfoque disuasorio en el uso y abuso de drogas, hay otros que han explorado la efectividad de la ley en la eliminación de otras conductas no deseadas. Esta literatura tiene una relevancia directa en los esfuerzos políticos de control del consumo de drogas en el medio escolar. Este cuerpo de conocimientos y experiencias puede resumirse en:

- 1) La ley puede tener una fuerza de disuasión general o específica. La amenaza de castigo puede tener un efecto general de reducir la posibilidad de que una conducta ocurra por vez primera, o bien, la imposición de penas puede tener



un efecto específico y particular de reducir la posibilidad de que la conducta castigada se repita.

- 2) La fuerza disuasoria de la ley está en función de: a) la certeza con que perciba el individuo la posibilidad de detención y el castigo y b) la percepción de gravedad del castigo
- 3) La percepción de certeza de la detección y castigo es probablemente un factor más importante que la percepción de gravedad o celeridad
- 4) Las medidas de disuasión no influyen de manera igual a todos los actores potenciales. No está claro si la amenaza del castigo es efectiva sólo para aquellos que responden a las normas sociales, o si también es un estímulo efectivo para aquellos que son menos sensibles a las mismas.
- 5) Los factores sociales tienen más capacidad de influencia que los factores psicológicos o que la percepción de severidad y certeza de un castigo sobre las conductas, sean o no proscritas. Estos factores sociales incluyen la percepción por parte de los sujetos de un apoyo normativo para las conductas y la percepción de las consecuencias sociales de detención y castigo.

- 6) La efectividad de la amenaza legal está también en función de: a) La moralidad intrínseca del acto en la mente del individuo, como por ejemplo el asesinato frente a una infracción de aparcamiento b) La instrumentalidad, expresividad o funcionalidad de la conducta prohibida en la mente del que comete el acto - es decir, las propiedades reforzantes de la conducta prohibida, c) La disponibilidad de conductas alternativas con las que poder alcanzar los mismos objetivos, o reforzadores para el individuo, y d) la tendencia desviada del individuo.

El fracaso de la teoría de la disuasión para predecir o explicar la presencia de conductas prohibidas ha llevado a cambiar el rumbo hacia marcos teóricos con una orientación más social. Los enfoques que incorporan conceptos de la Teoría del Control Social postulan que la fortaleza del control social es el factor etiológico principal en la delincuencia. Dichos controles son, además, función de las recompensas personales (internas) y sociales (externas) que, a través de la socialización, se esperan como resultado de la conducta. La vinculación y el compromiso con grupos tales como la familia y la escuela, la implicación en actividades convencionales y la creencia en la legitimidad de un orden social y moral son de una importancia especial en la socialización.

Los Programas de prevención del abuso de drogas y de la delincuencia basados en la teoría del control social destacan el reforzamiento de la vinculación con los grupos sociales convencionales, tales como la familia o la escuela. Sin entrar a discutir en detalle de los orígenes de la delincuencia, incluyendo las tensiones entre aspiraciones y oportunidades, es evidente la fuerza de los controles internos y externos en el modelado de conductas. Los controles internos puede que no se desarrollen durante los años formativos de la infancia o pueden debilitarse posteriormente. La fuerza de los controles externos puede verse debilitada debido a trastornos, desorganización o a una desintegración de los grupos sociales sobresalientes tales como la familia, la escuela o la comunidad.

## **ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DIRECTRICES EFICACES EN PREVENCIÓN**

De los estudios realizados sobre las estrategias educativas y las directrices se pueden extraer dos conclusiones. En primer lugar, ni los programas tradicionales de educación sobre drogas ni las directrices escolares por sí mismas prevendrán eficazmente el abuso de drogas. En segundo lugar, la educación y las directrices escolares deben incorporar las normas de la comunidad en su planificación y ejecución.

Aisladamente, la educación y las directrices escolares parecen estar en conflicto. La educación intenta aportar un entorno y una información a través de los cuales los individuos puedan desarrollar e internalizar valores sociales aprobados, y por tanto manifestar una conducta deseable. En cambio, las directrices corren el riesgo de centrarse en una acomodación externa, prestando menos atención a la internalización de las normas. Sin embargo, la educación y

las directrices pueden complementarse y compensarse en sus respectivas insuficiencias. Mientras que las directrices escolares pueden contribuir a crear un entorno en el cual los objetivos educativos pueden conseguirse de una manera más eficaz, la educación sobre drogas puede promover la comprensión y aceptación de las directrices sobre drogas, consiguiendo una puesta en práctica más eficaz.

Las directrices escolares juegan un papel importante para 1) Expresar las normas de la comunidad, y de la escuela, así como sus expectativas sobre el consumo de drogas, 2) Definir explícitamente los castigos por la transgresión de dichas normas y expectativas, 3) Reforzar a aquellos que cumplen dichas normas y expectativas y 4) Presionar sobre aquellos que no cumplen las normas.

Las directrices escolares serán efectivas si se ven como un reflejo de las normas de grupos significativos tales como la familia o los amigos. La educación puede jugar un papel importante en este aspecto. Las directrices escolares no serán efectivas en el control de la conducta de todos los estudiantes a menos que, por supuesto, las consecuencias de las violaciones se perciban como algo tan seguro y tan serio que los costos frente a la recompensa sean inaceptables. Tales costos son difíciles de aplicar en un contexto respeto sobre los derechos y libertades individuales.

Los costes/beneficios de las directrices escolares variarán según los diferentes grupos de estudiantes, de educadores y de comunidades. En la parte positiva de la cuestión, las directrices que reducen los problemas sociales e individuales relacionados con las drogas beneficiarán a aquellos que han internalizado las normas y las metas a conseguir de la institución educativa. Dichos beneficios incluirán un entorno en el cual puedan conseguirse las metas educativas, y puedan reforzarse las conductas apropiadas. En el lado negativo, las directrices que no reconocen ni refuerzan las conductas aceptables de la mayoría de los estudiantes y trabajadores se exponen a entender que todos los estudiantes consumen drogas y a crear un entorno represivo generalizado.

La imposición de directrices draconianas tales como la amenaza de cacheos físicos, incautación y expulsión podrían beneficiar el funcionamiento general de las escuelas que están experimentando problemas graves de drogas, los cuales crean un entorno en el cual no se puede plantear ningún otro objetivo educativo. Sin embargo, tales métodos sin el apoyo de otras medidas como una educación sobre la necesidad de establecer directrices pueden producir una obediencia externa no acompañada de una internalización de las normas sociales, tanto en los cumplidores como en los no cumplidores. Sin esta internalización, la obediencia tiene muy pocas probabilidades de verse generalizada a otras situaciones, dentro o fuera de la escuela, donde las amenazas no existan. Además, las leyes draconianas, sin el apoyo de estrategias no impositivas, pueden reforzar el uso de la fuerza como una estrategia aceptable a la hora de tratar con los problemas sociales y personales. Las directrices escolares deben apoyarse en un planteamiento educativo que destaque la importancia de los valores que se intentan proteger, por ejemplo, el valor del aprendizaje.

Expulsar de la escuela a los que no cumplen la normativa puede aumentar los costes sociales del consumo de drogas, si el problema se traslada a lugares en los que existe una menor sensibilidad hacia el control, tales como la calle o el lugar de trabajo, los cuales por otra parte, no están pensados para enseñar las habilidades necesarias para un funcionamiento efectivo y respetuoso con la ley en la sociedad.

Por último, las directrices escolares, como otras normas legales, pueden tener una función educativa intrínseca: la misma formulación de la ley, como expresión de las preocupaciones y prioridades de la sociedad, puede tener un impacto significativo sobre la conducta, tal como sucede en el caso de los abusos infantiles y la violencia familiar. La conformidad con la ley en otros contextos, como sucedió en el caso de la desegregación racial ha tenido el efecto de cambiar actitudes, bien por resolver las disonancias entre conductas y actitudes, bien por los efectos reforzadores de la propia conducta.

## **8.- CONCLUSIONES**

Las investigaciones y las teorías relacionadas tanto con la educación sobre drogas como con los enfoques normativos coinciden en la necesidad de desarrollar y aplicar conjuntamente ambas estrategias para prevenir el consumo de drogas en el medio escolar. Cualquier estrategia aislada será ineficaz. Formular con claridad los valores, expectativas, y sanciones en relación con el consumo de drogas, por parte de la comunidad, proporciona un contexto que es un prerrequisito para conseguir los objetivos educativos. Sin embargo, sin una comprensión e introyección de las razones de las directrices, éstas pueden volverse en contra de uno de los principales objetivos de la educación, conseguir que los estudiantes desarrollen determinadas conductas saludables. Una confianza exclusiva en las directrices, en el mejor de los casos, tendrá como resultado la existencia de menos estudiantes problemáticos y en el peor de los casos impedirá el desarrollo de jóvenes motivados y maduros.

La confianza en la educación sobre drogas sin apoyo desde la escuela, la familia, los amigos y la comunidad será ineficaz. Las directrices escolares desarrolladas con un completo apoyo por parte de los estudiantes, los padres y la comunidad proporcionarán un contexto social y psicológico en el cual una educación formal alcanzará su máxima efectividad.